



Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/05/06 16:21:30-0500

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000067-2026-BNP-GG-OA

Lima, 06 de mayo de 2026



VISTOS:

La Carta N° 002-2026/DIR-IE5121PPS de fecha 22 de abril de 2026 y la Carta N° 003-2026/DIR-IE5121PPS de fecha 27 de abril de 2026; y el Informe Técnico N.º 00021-2026-BNP-GG-OA-ULCP, de fecha 30 de abril de 2026, emitido por la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439 regula el Sistema Nacional de Abastecimiento, estableciendo los principios y procedimientos para la gestión eficiente de los bienes del Estado;

Que, el artículo 6 del citado Decreto Legislativo establece que la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), encargado de regular y supervisar la gestión de los bienes muebles e inmuebles bajo el ámbito del referido sistema;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", en adelante la Directiva, cuyo objeto es regular la gestión de los bienes muebles patrimoniales de las entidades del Sector Público;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 43 de la citada Directiva, no corresponde la aplicación del saneamiento administrativo respecto de bienes muebles sobrantes que no resultan de utilidad para la Entidad, debiendo la Oficina de Control Patrimonial iniciar el trámite para el acto de disposición que corresponda;

Que, mediante el Informe Técnico de vistos, se ha determinado que treinta (30) estantes metálicos, detallados en el Anexo N° 01, califican como bienes sobrantes, al no ser requeridos para el cumplimiento de las funciones institucionales;



Que, en ese sentido, dichos bienes son susceptibles de disposición, no siendo necesaria la baja previa ni la aplicación de saneamiento administrativo;

Que, se ha verificado que la Institución Educativa N° 5121 “Pedro Planas Silva” ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 65 de la Directiva, habiendo solicitado la donación de los referidos bienes para fines educativos;

Que, el artículo 64 de la Directiva establece que la donación constituye un acto de disposición a título gratuito a favor de entidades sin fines de lucro;

Que, en atención al interés público y al beneficio social que implica la implementación de una biblioteca escolar, resulta procedente aprobar la donación de los bienes;

Con el visto bueno del Coordinador de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Decreto Supremo N.º 002-2024-MC; el Decreto Legislativo N° 1439 y su Reglamento; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01; y demás normas aplicables;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la donación de treinta (30) estantes metálicos, detallados en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución, a favor de la Institución Educativa N° 5121 “Pedro Planas Silva” para la implementación de una biblioteca en dicho centro educativo.

Artículo 2.- AUTORIZAR a la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial a la ejecución de las acciones necesarias para la entrega de los bienes, debiéndose suscribir el Acta de Entrega-Recepción correspondiente.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a la a la Institución Educativa N° 5121 “Pedro Planas Silva” y a la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial, para los fines correspondientes.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Biblioteca Nacional del Perú (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA

Jefe

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	INV. 2025	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)					ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CTA. CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL DE BAJA	VALOR TASACIÓN (S/.)	UBICACIÓN FÍSICA	BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
				MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE							
1	S/COD. PATRIMONIAL	15925	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
2	S/COD. PATRIMONIAL	15926	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
3	S/COD. PATRIMONIAL	15928	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
4	S/COD. PATRIMONIAL	15929	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
5	S/COD. PATRIMONIAL	15930	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
6	S/COD. PATRIMONIAL	15931	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
7	S/COD. PATRIMONIAL	15932	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
8	S/COD. PATRIMONIAL	15933	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
9	S/COD. PATRIMONIAL	15934	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
10	S/COD. PATRIMONIAL	15935	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
11	S/COD. PATRIMONIAL	15915	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
12	S/COD. PATRIMONIAL	15916	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
13	S/COD. PATRIMONIAL	15917	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
14	S/COD. PATRIMONIAL	15918	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
15	S/COD. PATRIMONIAL	15919	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
16	S/COD. PATRIMONIAL	15920	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
17	S/COD. PATRIMONIAL	15921	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
18	S/COD. PATRIMONIAL	15922	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
19	S/COD. PATRIMONIAL	15924	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
20	S/COD. PATRIMONIAL	15949	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
21	S/COD. PATRIMONIAL	15950	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
22	S/COD. PATRIMONIAL	15951	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
23	S/COD. PATRIMONIAL	15938	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
24	S/COD. PATRIMONIAL	15939	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	INV. 2025	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)					ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CTA. CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL DE BAJA	VALOR TASACIÓN (S/.)	UBICACIÓN FÍSICA	BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
				MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE							
25	S/COD. PATRIMONIAL	15942	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
26	S/COD. PATRIMONIAL	15943	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
27	S/COD. PATRIMONIAL	15944	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
28	S/COD. PATRIMONIAL	15945	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
29	S/COD. PATRIMONIAL	15946	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"
30	S/COD. PATRIMONIAL	15947	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	VERDE	0.76*0.46*1.80	S/S	R	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ES SOBRANTE	S/1.00	AV. ABANCAY CDRA 4 S/N CERCADO DE LIMA	I.E N° 5121 "Pedro Planas Silva"

Artículo 43.- Excepciones al saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes:

No se efectúa el saneamiento administrativo de aquellos bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, en estado de chatarra o que no sean de utilidad para la Entidad u Organización de la Entidad. Respecto de los citados bienes muebles sobrantes, la OCP inicia el trámite para el acto de disposición que corresponda aplicar, de acuerdo a lo establecido en la presente Directiva y en la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", según corresponda



Firmado digitalmente por
QUISPE ROMERO Karina
Rosario FAU 20131379863
soft.
Motivo: Soy el autor del
documento.
Fecha: 2026/04/29
21:30:51-0500



Firmado digitalmente por
SALDAÑA MURRUGARRA
Agustín Rodolfo FAU
20131379863 soft.
Motivo: Soy el autor del
documento.
Fecha: 2026/05/06 14:24:32-0500



Firmado digitalmente por
QUISPE CHAVEZ Crisley
Eveling FAU 20131379863
soft.
Motivo: Soy el autor del
documento.
Fecha: 2026/05/06
15:54:30-0500